DISPONE IZAMIENTO DEL PABELLON PATRIO FISTAS PATRIAS 2025. /

EXENTO DECRETO ALCALDICIO Nº 2025-DA-2141

CUREPTO, 27/08/2025

VISTOS; Estos antecedentes; Fallo del Tribunal Electoral de la Región del Maule de fecha 09.11.2024, Rol Nº 113-2024, que da cuenta de la elección de Alcalde de la Comuna de Curepto; Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Curepto de fecha 06.12.2024; el Decreto Alcaldicio N° 3015/06.12.2025, Asume cargo de Alcalde; El Decreto N° 1534 de 1967 y sus modificaciones que "Determina los Emblemas Nacional y Reglamenta su uso; La Ley N°20.537 de 2011, sobre el uso e izamiento del Pabellón Patrio; Resolución N° 36 del 19.12.2024 de la C.G.R. que fija normas sobre exención del trámite de toma razón; y las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Dispónese el izamiento del Pabellón Patrio en los edificios públicos, casas y edificios particulares de la **comuna de Curepto**, los días 18 y 19 de septiembre de 2025, con motivo de la conmemoración de las Fiestas Patrias y Glorias del Ejercito.

2. Dispónese el embanderamiento obligatorio de las casas y edificios particulares en la **localidad de Huaquén**, el día 11 de septiembre de 2025, con motivo de la realización del Acto y Desfile de Honor en la localidad de Huaquén, comuna de Curepto.

3. Dispónese el embanderamiento obligatorio de las casas y edificios particulares en el **pueblo de Curepto**, el día 16 de septiembre de 2025, con motivo de la realización del Acto y Desfile de Honor en Curepto urbano.

5.- El izamiento del Pabellón Patrio deberá efectuarse en el frontis de cada edificación.

6.- El cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será controlado por Carabineros de Chile y las infracciones que se cometen serán denunciadas al Juzgado de Policía Local de Curepto.-

7.- Anótese, Comuníquese y Archívese este Decreto con los antecedentes que correspondan para su control posterior. -

MUNICIPALIDAD DE CUREPTO FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CUREPTO FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

FERNANDO ENRIQUE ALCÁNTARA BARRIOS
A L C A L D E

LNR

Acceder al documento en línea

Municipalidad de Curepto

Certificación Ambiental Municipal Nivel Intermedio

LNR

Acceder al documento en línea

9.783.444-K
Luis Evaristo Navarro Reyes
SECRETARIO MUNICIPAL

14.516.828-7
Fernando Enrique Alcantara Barrios
ALCALDE

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok